

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2016-P-915

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 de marzo de 2021, se otorga a José Manuel Simón Razquin la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo con dren, en la cuenca del río Alhama (90124) por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Las Planas, polígono 4, parcela 1753, en término municipal de Cintruénigo (Navarra), con un volumen máximo anual de 13.212 m³ y con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,455 l/s, destinado a suministro de ganado para 1.000 cabezas de ganado porcino, en explotación ubicada en el polígono 4, parcela 2341, y a 600 cabezas de ganado vacuno, en explotación ubicada en el polígono 4, parcela 1753, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.—El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2106795

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2019-P-162

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 8 de febrero de 2021, se otorga a ayuntamiento de Oroz-Betelu la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial situado en la margen izquierda del barranco Arrigorrieta, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 025-Alto Arga-Alto Irati, en el paraje La Corona, polígono 1, parcela 155, en el término municipal de Oroz-Betelu (Navarra), con destino al abastecimiento urbano de la localidad de Olalde (29 habitantes), en el término municipal de Oroz-Betelu (Navarra), con un volumen máximo anual de 5.000 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,428 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.—El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2106797

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2017-P-258

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 8 de febrero de 2021, se otorga a Junta General del Valle de Salazar la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial (manantial de Abodi) ubicado en la margen izquierda de la regata de Orradoia, tributaria del río Irati por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 025-Alto Arga-Alto Irati, en el paraje Manantial de Abodi, polígono 8, parcela 2, en el término municipal de Ochavavía (Navarra) con destino al abastecimiento del Centro de esquí de Abodi (100 personas máximo), en la parcela 15 del polígono 17, en el término municipal de Ochavavía (Navarra), con un volumen máximo anual de 360 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,025 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.—El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2106799

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Previa. Referencia: 2021-P-145

Alejandro Castillejo Rodrigo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Alejandro Castillejo Rodrigo.

Objeto: concesión.

Cuenca: 2 pozos, margen izquierda del río Ebro (901).

Municipio: Castejón (Navarra).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 15,913 l/s.

Destino: riegos.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, paseo Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 del mismo artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10:00 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, por lo que, en aplicación de las medidas derivadas de la situación de pandemia de COVID-19, habrán de confirmar su presencia a través de un correo electrónico dirigido a superficies@chebro.es, con indicación de la clave de expediente que aparece en el encabezamiento. Se levantará acta suscrita por los asistentes y la representación de la Administración.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.—El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2106800

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/03951 JV/sr

Asunto: solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta de Compensación Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal. Entorno Palacio Arozteguía.

Domicilio: calle Berroa, 4 of. 117-Tajonar 31192 Aranguren (Navarra).

Nombre del río o corriente: dos sondeos en Arozteguía.

Caudal solicitado: 3,907 l/s.

Punto de emplazamiento: Lekaroz.

Término municipal y provincia: Baztan (Navarra).

Destino: abastecimiento de área turística, hotelera, deportiva y residencial en el entorno del Palacio de Arozteguía.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las captaciones consisten en dos sondeos: el sondeo 1 con 150 m de profundidad en el que se instala a 145 m de profundidad una bomba sumergible de 10 CV, del que se extraen 9,86 m³/hora, y sondeo 2 con 140 m de profundidad en el que se instala a 135 m de profundidad una bomba sumergible de 10 CV, del que se extraen 8,95 m³/hora.

La conducción al depósito con una tubería de PEAD de 110 mm de diámetro llega a la cámara de agua de sondeo de 480 m³ de capacidad, donde se produce una decantación. De esta cámara pasa por un tratamiento compuesto por un filtro, un descalcificador y un controlador de cloro y pH y entra en las dos cámaras de 750 m³ del depósito.

La distribución a las instalaciones se realiza con tubería de fundición dúctil de 150 mm de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Baztan, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 26 de abril de 2021.—El secretario general, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 2017), Jorge Villar Vázquez.

E2106748